



Formato de revisión
Lista de personas no admitidas

Nombre y apellidos

Convocatoria:

Maestría en Derecho Electoral, con orientación profesional, modalidad no escolarizada, novena generación.

Comentario (s):

Señalar el correo al que se notificará la resolución:

_____ a _____ del mes de _____ de 2021 4.

Nombre y firma: _____

La lista de personas admitidas que continuarán con el proceso de ingreso a la maestría se publicará el 5 de agosto de 2024, en la página de internet del microsítio de la EJE <https://www.te.gob.mx/eje/>

Las y los aspirantes cuyo nombre no aparezca en la lista de personas admitidas podrán solicitar la revisión de esta decisión, utilizando el formato que estará disponible en la página de internet del microsítio de la EJE <https://www.te.gob.mx/eje/>

Las solicitudes de revisión deberán enviarse antes de las 18:00 horas (horario de la Ciudad de México) del 6 de agosto de 2024, a la cuenta de correo electrónico maestria.noescolarizada@te.gob.mx

La Junta Académica verificará que las y los participantes que presenten estas solicitudes cumplan los requisitos para ingresar al posgrado y resolverá de manera definitiva, debiendo notificar, mediante correo electrónico, la ratificación o modificación de la lista, a más tardar el 23 de agosto de 2024.